



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA ADECUAR LA ESTRUCTURA DEFINIDA POR EL DECRETO 78/2019, DE 16 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA PERIFÉRICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

El Consejo de Gobierno celebrado el día 16 de julio de 2019 ha aprobado el Decreto 78/2019, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Este Decreto prevé la existencia de Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y crea las Delegaciones Provinciales de las Consejerías en cada Provincia, al frente de las cuales estará un Delegado o Delegada Provincial que ejercerá la representación ordinaria de la Consejería ante toda clase de autoridades, instituciones y organismos públicos y privados de la provincia, así como en todos los actos en que sea preceptivo o sea reclamada la representación unitaria de la Consejería y desempeñará cuantas funciones le atribuya la normativa vigente.

La disposición adicional primera del citado Decreto encomienda a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de la correspondiente modificación de la relación de puestos de trabajo para adecuarla a la nueva estructura orgánica, en la que deben suprimirse en todo caso, los puestos de Directores Provinciales, al quedar sus funciones integradas en las atribuidas a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías.

El Decreto 78/2019 complementa la nueva estructura de la Administración Regional prevista en el Decreto 56/2019, de 7 de julio, y desarrollada en el Decreto 77/2019, de 16 de julio, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el Decreto 79/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en el Decreto 80/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Decreto 81/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Sanidad, en el Decreto 83/2019, de 16 de julio de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, en el Decreto 84/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el Decreto 85/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Fomento, en el Decreto 86/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Bienestar Social y en el Decreto 87/2019, de 16 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, que han introducido cambios en la configuración de la estructura periférica regional, para garantizar un ejercicio competencial más eficiente, incorporando a la estructura regional periférica la figura de los Delegados Provinciales de las Consejerías, previstos en la Ley 11/2003, del Gobierno y del Consejo Consultivo como órgano de apoyo al titular de la Consejería en la provincia.



Castilla-La Mancha

De acuerdo con el art. 46.4 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para 2018, prorrogados por el Decreto 95/2018, de 18/12/2018 (DOCM Núm. 253, de 31 de diciembre de 2018), corresponde a esta Dirección General la iniciación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se deriven de reestructuraciones organizativas.

Asimismo, el Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (DOCM, Núm. 141 de 18 de julio), en el artículo 9.1 establece entre las funciones atribuidas a la Dirección General de la Función Pública, "la elaboración de estudios, proyectos y directrices en materia retributiva y de puestos de trabajo, así como la gestión de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral y eventual".

De acuerdo a lo anterior y al objeto de llevar a cabo el proceso de adecuación de la estructura administrativa a la nueva estructura periférica regional, se propone la supresión de los puestos de Director/a Provincial de las Consejerías en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Toledo a 18 de julio de 2019
El Director General de la Función Pública



Fdo. José Narvárez Vila

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Especif.	F. Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	----------------	-----	------------	-----	-----------------	------------------------	------------------	------------	-------	-----------	-------------------

Puesto que se suprime:

Hacienda y Administraciones Publicas
 Provincia: Albacete
 Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas

12822	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD	Albacete	Direc. Prov. Consej. Hacienda y Aapp
-------	---	-----------------------	---	---	----	----	-----------	---	--	------	----	----------	--------------------------------------

Puesto que se suprime:

Hacienda y Administraciones Publicas
 Provincia: Ciudad Real
 Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas

12823	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD	Ciudad Real	Direc. Prov. Consej. Hacienda y Aapp
-------	---	-----------------------	---	---	----	----	-----------	---	--	------	----	-------------	--------------------------------------

Puesto que se suprime:

Hacienda y Administraciones Publicas
 Provincia: Cuenca
 Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas

12824	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD	Cuenca	Direc. Prov. Consej. Hacienda y Aapp
-------	---	-----------------------	---	---	----	----	-----------	---	--	------	----	--------	--------------------------------------

Puesto que se suprime:

Hacienda y Administraciones Publicas
 Provincia: Guadalajara
 Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas

12825	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD	Guadalajara	Direc. Prov. Consej. Hacienda y Aapp
-------	---	-----------------------	---	---	----	----	-----------	---	--	------	----	-------------	--------------------------------------

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Específ. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:												
Hacienda y Administraciones Publicas Provincia: Toledo Secretaría General de Hacienda y Administraciones Publicas												
12826	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Toledo	Direc. Prov. Consej. Hacienda y Aapp
Puesto que se suprime:												
Fomento Provincia: Albacete Secretaría General de Fomento												
12827	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Albacete	Direc.Prov.Consej.Fomento
Puesto que se suprime:												
Fomento Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Fomento												
12828	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Fomento
Puesto que se suprime:												
Fomento Provincia: Cuenca Secretaría General de Fomento												
12829	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Fomento
Puesto que se suprime:												
Fomento Provincia: Guadalajara Secretaría General de Fomento												
12830	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Fomento

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Específ. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:												
Fomento Provincia: Toledo Secretaría General de Fomento												
12831	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD Toledo	Direc.Prov.Consej.Fomento
Puesto que se suprime:												
Educación, Cultura y Deportes Provincia: Albacete Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes												
12832	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD Albacete	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:												
Educación, Cultura y Deportes Provincia: Ciudad Real Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes												
12833	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:												
Educación, Cultura y Deportes Provincia: Cuenca Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes												
12834	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD Cuenca	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:												
Educación, Cultura y Deportes Provincia: Guadalajara Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes												
12835	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008	PD Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Específ.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:															
Educación, Cultura y Deportes Provincia: Toledo Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes															
12836	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Toledo	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep
Puesto que se suprime:															
Economía, Empresas y Empleo Provincia: Albacete Secretaria General Economía, Empresas y Empleo															
12837	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Albacete	Direc.Prov. Consej.Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:															
Economía, Empresas y Empleo Provincia: Ciudad Real Secretaria General Economía, Empresas y Empleo															
12838	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Ciudad Real	Direc.Prov. Consej.Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:															
Economía, Empresas y Empleo Provincia: Cuenca Secretaria General Economía, Empresas y Empleo															
12839	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Cuenca	Direc.Prov. Consej.Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:															
Economía, Empresas y Empleo Provincia: Guadalajara Secretaria General Economía, Empresas y Empleo															
12840	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Guadalajara	Direc.Prov. Consej.Econ, Empr y Empleo

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Específ.	F. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:															
Economía, Empresas y Empleo															
Provincia: Toledo															
Secretaría General Economía, Empresas y Empleo															
12841	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Toledo	Direc.Prov. Consej.Econ, Empr y Empleo
Puesto que se suprime:															
Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
Provincia: Albacete															
Secretaría General de Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
12842	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Albacete	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb . y Des.Rur
Puesto que se suprime:															
Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
Provincia: Ciudad Real															
Secretaría General de Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
12843	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb . y Des.Rur
Puesto que se suprime:															
Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
Provincia: Cuenca															
Secretaría General de Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
12844	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb . y Des.Rur
Puesto que se suprime:															
Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
Provincia: Guadalajara															
Secretaría General de Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural															
12845	a	Director/a Provincial	1	0		AB	26	22.927,20	L			A008	PD	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb . y Des.Rur

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Específ. P.	Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:												
Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural Provincia: Toledo Secretaría General de Agricultura, Medio Amb. y Desar. Rural												
12846	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Toledo	Direc.Prov.Consej.Agric.M.Amb . y Des.Rur
Puesto que se suprime:												
Sanidad Provincia: Albacete Secretaria General de Sanidad												
12847	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Albacete	Direc.Prov.Consej.Sanidad
Puesto que se suprime:												
Sanidad Provincia: Ciudad Real Secretaria General de Sanidad												
12848	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Sanidad
Puesto que se suprime:												
Sanidad Provincia: Cuenca Secretaria General de Sanidad												
12849	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Sanidad
Puesto que se suprime:												
Sanidad Provincia: Guadalajara Secretaria General de Sanidad												
12850	a	Director/a Provincial	1	0	AB	26	22.927,20	L		A008 PD	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Sanidad

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Específ.	F. Tit.Acad.	Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
--------	-----	--------------	-------	-------	-----	------------	-----	-----------------	--------------	------------	------------------	------------	-------	-----------	-------------------

Puesto que se suprime:

Sanidad
Provincia: Toledo
Secretaria General de Sanidad

12851	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L			A008	PD	Toledo	Direc.Prov.Consej.Sanidad
-------	---	-----------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	--	------	----	--------	---------------------------

Puesto que se suprime:

Bienestar Social
Provincia: Albacete
Secretaría General de Bienestar Social

12852	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L			A008	PD	Albacete	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
-------	---	-----------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	--	------	----	----------	------------------------------------

Puesto que se suprime:

Bienestar Social
Provincia: Ciudad Real
Secretaría General de Bienestar Social

12853	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L			A008	PD	Ciudad Real	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
-------	---	-----------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	--	------	----	-------------	------------------------------------

Puesto que se suprime:

Bienestar Social
Provincia: Cuenca
Secretaría General de Bienestar Social

12854	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L			A008	PD	Cuenca	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
-------	---	-----------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	--	------	----	--------	------------------------------------

Puesto que se suprime:

Bienestar Social
Provincia: Guadalajara
Secretaría General de Bienestar Social

12855	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L			A008	PD	Guadalajara	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social
-------	---	-----------------------	---	---	----	--	----	-----------	---	--	--	------	----	-------------	------------------------------------

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Cl.	Denominación	N. P.	P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. Específ.	F. Tit.Acad.Específica	Otros Requisitos	Área Func.	T. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se suprime:														
Bienestar Social Provincia: Toledo Secretaría General de Bienestar Social														
12856	a	Director/a Provincial	1	0	AB		26	22.927,20	L		A008	PD	Toledo	Direc.Prov.Consej.Bienestar Social